

**MODELO 1**

(MODELO 1 - 1ª hoja)

**MODELO DE OFERTA A EFECTOS DE PARTICIPAR EN UNA LICITACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA. Reglamento (UE) N° 430/2012**

Licitación parcial N° \_\_\_\_\_ fecha de inicio \_\_\_\_\_ - fecha finalización \_\_\_\_\_

**1. DATOS DEL OFERTANTE**

Nombre ó razón social:		
NIF:	Domicilio:	
Localidad:	Municipio:	C.P.
Provincia:	Teléfono:	
Fax:	Correo electrónico:	
Nombre del representante legal:		
Cargo que desempeña:		
NIF :	Domicilio:	
Localidad:	Municipio:	C.P.
Provincia:	Teléfono:	
Fax:	Correo electrónico:	

TIPO DE AGENTE ECONÓMICO	<input type="checkbox"/>	(1)
--------------------------	--------------------------	-----

**2. DATOS DE LA OFERTA**

- Categoría del aceite (2): \_\_\_\_\_
- Importe diario (Euro/t y día) Sin IVA (3): \_\_\_\_\_
- Cantidad total ofertada (4): \_\_\_\_\_ toneladas

(1) Categoría del agente económico conforme a las indicadas en las en correspondencia con las letras a), b), c) d) y e) del Anexo IV del Reglamento (CE) n° 826/2008.  
 (2) Indicar "Aceite de oliva virgen extra" o "Aceite de oliva virgen". Un mismo contrato no podrá contener aceite de distintas categorías.  
 (3) Entero con dos decimales.  
 (4) Entero con tres decimales.

### 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
en nombre propio, o en representación del agente económico solicitante,

#### DECLARA:

1. Que conoce el Reglamento (CE) N° 826/2008 de la Comisión, así como las disposiciones reguladas en la Resolución del Director General de Fondos Agrarios, cuyos contenidos acepta expresamente, y dispone de poderes bastantes para hacer asumir a la entidad en cuyo nombre formula la presente oferta todas las obligaciones que se deriven de ella.
  2. Que conoce que la oferta no puede retirarse ni modificarse una vez presentada, salvo en el caso establecido en el párrafo 2° del artículo 13.2 del Reglamento (CE) N° 826/2008.
  3. Que la entidad a la que representa tiene en su poder o lo tendrá en el plazo establecido en el artículo 25.1, del Reglamento (CE) N° 826/2008, aceite de oliva susceptible de beneficiarse del régimen de ayudas al almacenamiento privado.
  4. Que de resultar adjudicatario, comunicará a la Dirección General de Fondos Agrarios la ubicación de los depósitos donde se almacenará el aceite cuya oferta ha sido aceptada para la formalización del contrato.
  5. Que la entidad ofertante se compromete a mantener almacenado por su cuenta y riesgo el aceite ofertado, durante un periodo de 180 días naturales, o en su caso, el que se determine por la Comisión si se establece una reducción del mismo, la cantidad de aceite indicado en la oferta, a partir del momento establecido en el artículo 27.3 del Reglamento (CE) N° 826/2008..
  6. Que permitirá en todo momento la comprobación de que se cumplen las obligaciones que se deriven de la presente oferta, mediante inspecciones físicas de las mercancías, determinaciones analíticas, verificación de registros contables y documentos, etc., así como comprobaciones tendentes a la constatación del mantenimiento de los precintos y de la existencia de las cantidades objeto de contrato, corriendo los gastos que se deriven por su cuenta.
  7. Si el agente económico presenta la oferta como perteneciente a cualquiera de las categorías a), b) o c) del Anexo IV del Reglamento (CE) N° 826/2008, declara que cumple con los condicionantes para el acceso a la ayuda.
  8. Que no incurre en cualquiera de los casos de exclusión a los que hace referencia el Anexo IV del Reglamento (CE) 826/2008:
    - a) Que no son objeto de acciones legales, por parte de las autoridades competentes, a causa de infracciones de los Reglamentos (CE) N° 865/2004 y (CE) N° 1234/2007;
    - b) Que no ha sido sancionado por una infracción en relación con el régimen de ayuda a la producción establecido en el Reglamento N° 136/66/CEE del Consejo durante las campañas de 2002/03, 2003/04 y 2004/05;
    - c) Que no ha sido sancionado por una infracción en relación con el sistema de financiación de los programas de actividades de las organizaciones de agentes económicos del sector del aceite, establecido en el Reglamento (CE) N° 1638/98 del Consejo, durante las campañas de 2002/03, 2003/04 y 2004/05.
  9. Que presenta garantía suficiente por un importe total de \_\_\_\_\_ Euros, a razón de 50 Euros/t, mediante (5) \_\_\_\_\_, expedido por (6) \_\_\_\_\_
  10. Que desea, de no resultar adjudicatario o una vez efectuado el abono de las ayudas correspondientes y realizadas las comprobaciones necesarias, se proceda a la devolución de las garantías prestadas.
- (5) Certificado de depósito en metálico / cheque conformado a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía / en Títulos de Deuda Pública / aval / certificado de seguro de caución.
- (6) En caso de aval o certificado de seguro consígnese el código y el nombre de la entidad financiera.

(MODELO 1 - 3ª hoja)

**4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Rellenar con una X la casilla correcta)**

A los efectos de notificación el interesado señalará el medio preferente

Nº de Fax: .....  Servicio Postal  Mensajería .....

Otros .....

Y como lugar:

Primer domicilio de notificación:  Domicilio particular  Domicilio Laboral  Otros Domicilios

Dirección de la notificación: calle, plaza, etc. Localidad Código Postal

Provincia: ..... País: ..... Teléfono: .....

Segundo domicilio de notificación:  Domicilio particular  Domicilio Laboral  Otros Domicilios

Dirección de la notificación: calle, plaza, etc. Localidad Código Postal

Provincia: ..... País: ..... Teléfono: .....

Lo que suscribo en ..... a ..... de ..... de 2012.

Fdo.: .....

**SR. DIRECTOR DE FONDOS AGRARIOS DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

**TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Los datos personales que figuran en este modelo de solicitud son de carácter obligatorio, y serán tratados, respetando en todo caso, lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Indicándose a continuación las características esenciales de los mismos:

- La obtención de estos datos tiene carácter obligatorio y condiciona la solicitud de oferta a efectos de participar en una licitación para la determinación del importe de la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.
- En cualquier momento, los interesados podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos suministrados mediante escrito dirigido al responsable del mismo.
- El responsable del Registro será la Dirección General de Fondos Agrarios.